

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 17/06/2021

Fecha de aprobación: 17/06/2021

**Fundamentos Pedagógicos e Historia de la Escuela**

<b>Grado</b>	Grado en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Educación				
<b>Curso</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Análisis y desarrollo de la noción de educación. Los ámbitos y valores de acción educativa. Teoría de la acción, prácticas y procesos educativos. Movimientos contemporáneos de la educación. Evolución histórica del sistema escolar y de la educación primaria. Perspectiva histórica de la formación del profesorado.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG18 - Mostrar compromiso ético con los temas medioambientales
- CG20 - Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas



docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada

- CG21 - Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
- CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos
- CG26 - Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar
- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo
- CG33 - Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social
- CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE05 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes
- CE06 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE09 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CE12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos
- CE19 - Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12
- CE20 - Conocer los fundamentos de la educación primaria
- CE21 - Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan



- CE22 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa
- CE23 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
- CE24 - Abordar y resolver problemas de disciplina
- CE25 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales
- CE26 - Promover acciones de educación en valores orientadas a la reparación de una ciudadanía activa y democrática
- CE27 - Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales
- CE28 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en aula
- CE29 - Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria
- CE30 - Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Exponer con coherencia, propiedad y lenguaje adecuados aspectos, conceptos o cuestiones relacionados con la asignatura.
- Analizar y comprender la educación como fenómeno complejo, explicando su funcionalidad y principales características.
- Descubrir la importancia de la teoría en toda práctica educativa.
- Estimular actitudes de indagación y crítica acerca de las cuestiones y problemas que afectan al mundo de la educación en general y de las distintas opciones educativas.
- Conocer las alternativas teóricas sobre la educación y las instituciones educativas actuales, así como sus precedentes históricos.
- Conocer y comprender la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO:

- Bloque 1. Análisis y desarrollo del concepto de educación.
- Bloque 2. Los ámbitos y valores de la acción educativa.
- Bloque 3. Teoría de la acción, práctica y procesos educativos.
- Bloque 4. Movimientos contemporáneos de la educación.
- Bloque 5. Evolución histórica del sistema escolar y de la educación primaria en España.
- Bloque 6. Perspectiva histórica de la formación del profesorado.

### PRÁCTICO

#### TEMARIO PRÁCTICO:

Se realizarán actividades de lecturas, seminarios, talleres, análisis crítico de imágenes, exposiciones; películas, documentales, conferencias de expertos, uso de las nuevas tecnologías (redes sociales, foros, plataformas virtuales...), etc.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bermejo, R. (2017). Ser maestro. Plataforma editorial
- De Puelles, M. (2010). Educación e ideología en la España contemporánea. Tecnos.
- Gimeno, J. (2013). En busca del sentido de la educación. Morata.
- González Faraco, J. C. (2000). Cómo se fabrican los maestros. Hergué Editorial.
- Negrín, O. y Vergara, J. (2003). Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Palacios, J. (1982). La Cuestión Escolar. Críticas y alternativas. Laia.
- Pozo, M. M. (coord.)(2004). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Biblioteca Nueva.
- Sarramona, J. (2008). Teoría de la Educación. Reflexión y normativa pedagógica. Ariel.
- Trilla, J, (coord.) (2001). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Graó.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Del val, J. (1990). Los fines de la educación. Siglo XXI.
- Delors, J. (1994). La educación encierra un tesoro. Santillana.
- Escolano, A. (2002). La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas. Biblioteca Nueva.
- Esteve, J.M. (2003). La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento. Piados.
- Fernández Soria, J. M. (1984). Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39). Nau Llibres.
- García Aretio, L. (1989). La educación. Teorías y conceptos. Perspectiva integradora. Paraninfo.
- Giroux, H.A. (2001). Cultura política y práctica educativa. Graó.
- Gómez Rodríguez de Castro, F. (1986). Génesis de los sistemas educativos nacionales. UNED.
- Guttman, A. (2001). La educación democrática. Una teoría política de la educación. Paidós.
- Palacios, J. (1979). Teorías y tendencias educativas contemporáneas. Cuadernos de Pedagogía, 51, 3-17.
- Ruiz Berrio, J. (1985). La educación en la España contemporánea. Sociedad Española de Pedagogía.
- Savater, F. (1997). El valor de educar. Ariel.

## ENLACES RECOMENDADOS

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>

- EDUCACIÓN. JUNTA DE ANDALUCÍA

<http://www.juntadeandalucia.es/temas/personas/educacion.html>

- CENTRO DEL PROFESORADO (CEP) de Granada



<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep-granada>

- ADIDE Andalucía (Legislación educativa andaluza y española)

<https://www.adideandalucia.es/?view=normativa>

- Normas APA 7ª Edición

<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

- Bases de datos biblioteca UGR

[https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos)

#### ALGUNAS REVISTAS:

- REDIE: Revista electrónica de investigación educativa

<https://redie.uabc.mx/redie>

- Revista de educación

<http://www.revistaeducacion.mec.es/>

- Revista iberoamericana de educación

<http://www.rieoei.org/>

- Revista Teoría de la educación: Educación y cultura en la sociedad de la información

<http://www3.usal.es/~teoriaeducacion/>

- Revista de Historia de la educación

<http://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/>

- Cuadernos de Pedagogía

<http://www.cuadernosdepedagogia.com/content/Inicio.aspx>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.



- MD05 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos
- MD07 Metodología CLIL/AICLE. Aprendizaje integrado de contenidos en Lengua Extranjera. Aplicable a las materias/asignaturas impartidas en modalidad bilingüe.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Los criterios de evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado en la materia se organizan como sigue:

1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos (EV-C1).
2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada (EV-C2).
3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común (EV-C3).
4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo (EV-C4).

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Pruebas escritas (Aula o Prado-examen): 50%. Esta prueba se podrá compensar con las valoraciones de cada uno de los temas a través de una evaluación continua (EV-I1).
2. Pruebas orales: realización y exposición de trabajos, individuales o grupales (aula o Meet): 40% (EV-I2).
3. Asistencia/participación (aula o Meet): 10%. Escalas de observación (EV-I3) y/o Portafolios, informes, diarios (EV-I4).

“El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación”.



Los estudiantes podrán solicitar la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Pruebas escritas (Aula o Prado-examen): 50%. Esta prueba se podrá compensar con las valoraciones de cada uno de los temas a través de una evaluación continua (EV-I1).
2. Pruebas orales: realización y exposición de trabajos, individuales o grupales (aula o Meet): 50% (EV-I2).

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.
2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>

#### Evaluación por incidencias:

Aquellos estudiantes que no puedan realizar las pruebas de evaluación en las fechas establecidas por el Centro, podrán solicitar en los casos y mediante el procedimiento establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), examen por incidencias.(art. 9)



### Evaluación extraordinaria por Tribunal:

De Acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), aquellos estudiantes que deseen ser evaluados por Tribunal, deberán solicitarlo mediante escrito al Director del Departamento, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de exámenes finales, renunciando a la calificación obtenida en la pruebas realizadas hasta el momento en la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (art.10)

### Evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:

De acuerdo con lo establecido en la Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, (aprobada por Acuerdo el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013, y sus sucesivas modificaciones), los sistemas de evaluación descritos en esta Guía se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En este sentido, se procederá por parte del Departamento en coordinación con el Centro a realizar las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.(art.11)

